

05 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-210/2025.-
Resolución N° D-ORAN-584/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-579/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se aceptan las excusaciones de los docentes y se modifica la constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C2, para la asignatura **"Programación"** para las Carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura en Informática de Gestión que se dictan en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe rectificar la dedicación indicada del cargo, debiendo ser el correcto Dedicación Semiexclusiva en lugar de Simple; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.-

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución N° D-ORAN-579/2025, con relación a la DEDICACIÓN del cargo indicado, de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C2, para la asignatura **"Programación"** para las Carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura en Informática de Gestión que se dictan en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser el correcto DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.-

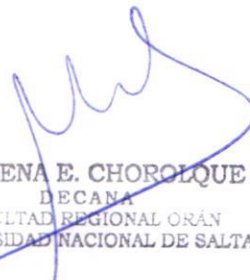
ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su Homologación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y efectos.-

hc



LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARÍA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA





Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA